



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de
segundo clase con fecha 23
de Abril 1982 DGC Núm
0020324 características
316182816

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garmendia No.157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA LUNES 16 DE MARZO DE 1992 No.22

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"
G O B I E R N O E S T A T A L

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

Acuerdo mediante el cual se aprueban Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, para predios urbanos ubicados en las regiones catastrales del Municipio de Hermosillo, Sonora. 16 a 21

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Información a personas que tengan algún trámite pendiente en la Notaría Pública Número Cuarenta y Dos, de esta ciudad capital. 3

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE COMERCIO y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se reforman los artículos 5o. y 6o. del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, circunscripción y organización de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado el 1o. de Febrero de 1991 (Diario Oficial de la Federación). 4

SECOFI-SEP. PROCURADURIA FED. DEL CONSUMIDOR

Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares (Diario Oficial de la Fed.).. 4 a 7
(Sigue en la página número 2)

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES.	8 a 15
	22 a 38

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 39
---	--------

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES.

Banco Nacional de México, S.N.C.(3)	8,12,13
Bancomer, S.A. (3)	8, 9
Francisco León Molina.	8
Marco Antonio Téllez Ulloa.	
Arturo Garavito Bustamante.	9
Lic. Roberto Encinas Meléndrez (3)	9,10
Banco Internacional, S.N.C.	10
Banca Serfin, S.N.C.(3)	11,12,14
Lic. Marco Antonio Urrea Salazar.	11
Lic. José Rubén Leal Martínez.	
Lic. Carlos Freaner Figueroa.	12
Lic. Mercedes Dávila Lugo.	
Lucas Mazón Fuentes.	13
Lic. Alfonso Paz y Puente Ramírez.	
Javier Ramiro Parra Ortega y José Ramírez Rguez. .	14
Mazón Hermanos, S.A. de C.V.	
Francisco Gallegos Martínez.	
Super Autos, S.A. de C.V.	

JUICIOS HIPOTECARIOS.

Banco Nacional de México, S.A. (2)	14,22
Francisco Javier Limón Espinoza.	15
Angel Aguayo Figueroa.	
Dorado de Sonora S.A. e Inversiones Ram, S.A.	
Lic. José Rubén Leal Martínez.	22
Banco Internacional, S.N.C.(4)	22,23

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.

Pedro Armando Ruiz López.	23
Josés Manuel Alfamirano García.	
José Humberto Guerra Ruiz.	
Espar Mingo Salazar.	24
Francisca Muñoz García (2)	
Refugio Esparza Iribe.	
Julieta Moreno Quintana.	
Concepción Coronado Santi.	25
Luis Enrique Amarillas Montoya.	
Eilemón Jiménez.	
María Guadalupe Pérez Brenan.	
Guadalupe Martínez Rubio.	
Anselmo Salazar Domínguez.	26
Alba Viola y Dora Alicia Espinoza Tapia.	
Rey Carlos Edgardo Flores Rodríguez (2)	
José Figueroa Leyva.	
José Solís Valenzuela.	27

(Sigue en la página número 39)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

AVISO NOTARIAL

Se les informa a las personas que tengan algún trámite en la Notaría Pública Número 42, de esta ciudad, la cual estuvo a cargo del Lic. FRANCISCO DUARTE PORCHAS, que en virtud de haberse llevado a cabo el inventario, cierre de protocolo y el traslado de tal Archivo Notarial a la Dirección General de Notarías en esta capital, acudir a dicha Dirección, ubicada en calle Garmendia #157 Sur Altos, en donde a solicitud de los interesados se concluirán las escrituras que se encuentren pendientes.

Hermosillo, Sonora, marzo 9 de 1992

ATENTAMENTE:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
**LIC. ROBERTO SANCHEZ
CEREZO**

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se reforman los artículos 5o. y 6o. del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, circunscripción y organización de las delegaciones y subdelegaciones Federales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado el 1o. de febrero de 1991.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

JAIME SERRA FUCHE, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 14, 16 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o., 4o., 5o., fracción X, 12, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1o. - Se reforman los artículos 5o. y 6o. del Acuerdo por el que se Determinan las Atribuciones, Funciones, Circunscripción y Organización de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de febrero de 1991. El artículo 6o. únicamente por lo que se refiere a los municipios de las Ciudades de Tapachula, Chi.; Gómez Palacio, Dgo.; Acapulco, Gro.; Salina Cruz, Oax.; San Luis Río Colorado, Son.; Reynosa y Tampico, Tamps.; y Coatzacoalcos, Poza Rica y Veracruz, Ver.; en los siguientes términos:

"Artículo 5o. - Las delegaciones se ubicarán en las capitales de los estados del país, y su Jurisdicción comprenderá los municipios de la propia entidad federativa que conforme al artículo siguiente no hayan sido asignados a las subdelegaciones que se indican."

"Artículo 6o.

ESTADO/CIUDAD

MUNICIPIO

SONORA

San Luis Río Colorado

San Luis Río Colorado, Guadalupe Victoria y Puerto Libertad

ARTICULO 2o. - Se adiciona el inciso a) a la fracción I del artículo 11 del referido Acuerdo, en los siguientes términos:

ARTICULO 11

I

a) a m)

am) - Tramitar las solicitudes de acreditamiento de personalidad para presentar peticiones o solicitudes de permisos de importación o exportación y, en su caso, expedir la constancia de registro respectiva."

TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 4 de marzo de 1992. - El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Jaime Serra Fuche**. - Rúbrica

---OOO---

ACUERDO que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Comercio y Fomento Industrial - Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, VII, VIII y XXVII, y 38, fracciones I, V, VI y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 5o., 6o., 42, 44, 52 a 55, 59 y 62 a 65, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1o., 3o., 16, 17, 19, fracción III, 35, fracción VII, 41 y 54 de la Ley Federal de Educación; 1o., 4o., 5o., fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y 1o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que en términos del artículo 3o. Constitucional, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados;

Que los titulares de autorización o reconocimiento de validez de estudios se encuentran sujetos a las disposiciones que, con fundamento en la Ley Federal de Educación, emita la Secretaría de Educación Pública para elevar la calidad de los servicios educativos que prestan.

Que adicionalmente, dichos titulares y quienes impartan estudios no sujetos a autorización o reconocimiento

de validez oficial, son proveedores de servicios y, en tal virtud, se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor;

Que los servicios educativos particulares son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica que debe ser proporcional a la calidad y naturaleza de la enseñanza recibida, a la diversidad de los servicios y a las instalaciones y recursos académicos que aquéllas utilizan para el cumplimiento de su objeto;

Que ante esta diversidad en los servicios, no es factible establecer de manera uniforme el monto de las prestaciones que deben ser cubiertas;

Que es facultad de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial fijar normas y procedimientos de comercialización que favorezcan un trato equitativo en la prestación de los servicios educativos que brindan los particulares, así como una mejor provisión de información, se emite el siguiente

ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MINIMAS DE INFORMACION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES

ARTICULO 1o. Las disposiciones establecidas en este Acuerdo regirán en toda la República y serán de aplicación general para todos los particulares prestadores de servicios educativos de tipo elemental y medio con autorización o reconocimiento de validez oficial, o aquéllos que deban estar inscritos en el listado de planteles no incorporados.

ARTICULO 2o. Los prestadores del servicio educativo a que se refiere el artículo anterior, deberán informar por escrito, previamente a la inscripción, para cada ciclo lectivo, a los padres de familia, tutores o usuarios, lo siguiente:

I. El contenido de este Acuerdo;

II. La relación de los tipos educativos y grados escolares ofrecidos por el prestador del servicio para cada ciclo lectivo, así como la mención de la fecha y número del acuerdo por el cual se le otorgó la incorporación. A falta de éste, el número de la inscripción como plantel no incorporado y la mención de que dichos estudios carecen del reconocimiento de validez oficial.

En caso de que no cuenten con ninguno de ellos, deberán explicar la razón de dicha circunstancia;

III. El costo total correspondiente a los siguientes conceptos:

a) Inscripción o reinscripción;

b) Colegiaturas, así como el número de éstas;

c) Derechos por incorporación, en su caso;

d) Cobros por exámenes extraordinarios, cursos de regularización, duplicados de certificados, constancias, credenciales, cursos complementarios fuera del horario normal de clases, prácticas deportivas especiales y otras actividades extracurriculares;

e) Transporte, cuando lo provean directamente los prestadores del servicio educativo o las bases de cobro, si los padres de familia, tutores o usuarios del servicio, lo contratan directamente con un permisionario o concesionario ajeno a él;

f) Servicios de alimentación, que el prestador otorgue de manera opcional, cuando el educando permanezca tiempo adicional al horario escolar, y

g) Calendario de pagos, descuentos por pago anticipado y recargos por mora.

IV. La lista de actividades opcionales, señalando aquellos casos en que se requiere de pago adicional para participar en ellas, así como su costo. De no ser ello posible, indicar la manera y fechas en que se pueda obtener información al respecto;

V. El nombre de los principales directivos y horas de oficina;

VI. El reglamento escolar, y

VII. Cualquier otro elemento que los prestadores del servicio educativo consideren de utilidad para los padres de familia, tutores o usuarios.

ARTICULO 3o. Los prestadores del servicio educativo sólo podrán cobrar de manera general y obligatoria los conceptos a que se refieren los incisos a, b y c de la fracción III del artículo anterior, garantizando que tales conceptos correspondan a la prestación de todos los servicios necesarios para que el alumno pueda cumplir con los planes y programas de estudios, por lo cual quedan incluidos los relativos a:

I. Utilización de bibliotecas escolares, laboratorios, talleres y demás instalaciones de los establecimientos educativos, y

II. Uso de materiales y equipo de laboratorios y talleres, así como los relativos a las actividades de enseñanza y prácticas deportivas.

Lo anterior, siempre que ello se realice dentro del horario ordinario de clases o, en su caso, en la aplicación de los planes y programas de estudios.

ARTICULO 4o. Los diferentes conceptos de cobro por ningún motivo podrán pactarse en moneda extranjera. Las colegiaturas podrán determinarse por grado.

Los prestadores del servicio educativo deberán aceptar sin recargo alguno, los pagos por concepto de colegiaturas dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.

ARTICULO 5o. Los prestadores de servicios educativos estarán obligados a:

I. Presentar a los padres de familia, tutores o usuarios, por conducto de la asociación de padres de familia o del grupo que represente a los usuarios del servicio educativo, los ajustes a los diferentes conceptos de cobro y cambio a las disposiciones o servicios contenidos en el artículo 2o. de este Acuerdo, para el ciclo escolar siguiente, cuando menos sesenta días antes del periodo de reinscripción y a recibir opiniones por el mismo conducto;

II. No incrementar las colegiaturas durante el periodo escolar, a menos que esto se acuerde con la mayoría de los padres de familia, tutores o usuarios del servicio, mediante convocatoria que al efecto se emita, previo aceso de recibo correspondiente, y se justifique por causas de fuerza mayor que incidan en un incremento sustancial en los costos de operación;

III. No establecer cuotas o aportaciones extraordinarias a los padres de familia, tutores o usuarios del servicio. Cuando se solicite cualquier donativo en efectivo o en especie, éste tendrá el carácter de estrictamente voluntario, debiendo, en su caso, convenirse de manera individual con los consumidores;

IV. Devolver, en su caso, los montos pagados por inscripciones o reinscripciones, íntegra e inmediatamente, cuando se le avise cuando menos dos meses antes del inicio de clases, en los ciclos escolares de un año y de un mes en ciclos menores, que el estudiante no participará en el siguiente periodo escolar. Cuando dicho aviso se dé con anticipación menor a la señalada, los descuentos aplicables serán los pactados con los padres, tutores o usuarios al momento de la inscripción;

V. No exigir a los padres de familia, tutores o usuarios que adquieran con determinados proveedores útiles escolares, vestuario, libros, y otros artículos o servicios que puedan ser adquiridos en el comercio en general. En aquellos casos en que sea indispensable la adquisición de dichos artículos o servicios con determinados proveedores, los precios de los mismos no deberán ser superiores a los disponibles al consumidor en el comercio en general;

VI. Que los gastos que impliquen la celebración de eventos cívicos, sociales o recreativos organizados o promovidos por los prestadores del servicio educativo, sean estrictamente voluntarios, sin detrimento de las calificaciones del alumno. La celebración de tales eventos dentro del horario de clases o de los cuales sea imposible que el alumno se sustraiga, no deberán implicar gastos extraordinarios para los padres de familia, tutores o usuarios, y

VII. No exigir libros, útiles escolares y vestuario nuevos. Sólo podrán requerir que los libros correspondan a ediciones actualizadas y que los útiles y vestuario conserven un estado adecuado para el desarrollo de las actividades escolares.

ARTICULO 6o. El uso del uniforme escolar no es obligatorio; los padres de familia, tutores o usuarios podrán convenir con los prestadores del servicio educativo su uso, diseño, costo y proveedores, quedando los consumidores, en libertad de adquirirlo en donde lo prefieran. Dicho convenio deberá llevarse a cabo cuando menos sesenta días antes del periodo de inscripción.

Los modelos de uniformes deberán estar vigentes cuando menos por periodos de cinco años.

ARTICULO 7o. El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno de educación básica su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

Los prestadores del servicio educativo, deberán notificar la posibilidad de adoptar la medida a que se refiere el párrafo anterior con quince días de anticipación y los padres de familia, tutores o usuarios tendrán, en su caso, los siguientes derechos:

I. Recibir la documentación oficial que les corresponda en un plazo no mayor de quince días a partir del momento en que la soliciten, sin costo alguno, y

II. Presentar exámenes extraordinarios en igualdad de condiciones que los demás alumnos, previo el pago de los derechos que correspondan.

ARTICULO 8o. Cuando el alumno deje de asistir al servicio educativo por causas distintas a las que se refiere el artículo anterior, la escuela deberá entregar al padre, tutor o usuario su documentación oficial en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de que lo soliciten, sin costo alguno.

ARTICULO 9o. Se considerará violatorio de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se sancionará conforme a la misma, toda práctica consistente en exhibir mediante listas nombramientos u otra forma, a aquellos estudiantes cuyos padres o tutores o ellos mismos, no cumplan con aportaciones ordinarias o extraordinarias solicitadas por los prestadores del servicio educativo.

Igualmente, se considerarán violatorias aquellas prácticas de exhibir a estudiantes que no cumplan con aportaciones o no participen en planes de cooperación organizados o promovidos por los prestadores del servicio educativo o sus maestros.

ARTICULO 10. Corresponde a la Procuraduría Federal del Consumidor vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo en el ámbito de su competencia. Aquellos aspectos no comerciales de la prestación del servicio educativo, corresponderán a las autoridades educativas competentes.

ARTICULO 11. Los contratos del servicio educativo acordes a las bases mínimas de este Acuerdo no re-

querrán de su inscripción ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

TRANSITORIOS

PRIMERO Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

SEGUNDO Las disposiciones relativas a las adecuaciones en los cobros de las colegiaturas y demás conceptos a que se refiere el presente Acuerdo serán aplicables para el ciclo escolar 1992-1993 y subsecuentes.

México, D.F., a 28 de febrero de 1992.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Jaime Serra Puche**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Procurador Federal del Consumidor, **Alfredo Baranda García**.- Rúbrica.

(PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 7,
DE FECHA MARTES 10 DE MARZO DE 1992, TOMO CDLXII)

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 352/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE HECTOR BERNAL GONZALEZ. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 17, CUARTEL - CAMINO REAL, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 9.00 METROS CON LOTES 18 y 19; SUR 9.00 METROS, AVENIDA - BACORAMPO; ESTE 20.00 METROS CON LOTE 6; OESTE 20.00 METROS LOTE 8. PRECIO - BASE REMATE: \$40'510,000.00 (CUARENTA - MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20%, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A/23 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE, SEGUNDA ALMONEDA, - QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 107/90 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE PABLO NEZA RIVERA, EL C. JUEZ ELIO LAS 12.30 HORAS DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1992, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO DOS, DE LA MANZANA VEINTIDOS DEL CUARTEL CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 190 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 10 METROS CON AVENIDA NEZAHUALCOYOTL; AL ESTE EN 19 METROS CON CALLE TEMPLO QUETZALCOATL Y AL OESTE EN 19 METROS, CON LOTE 3. - SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE: \$69'240,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. REYNA M. GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A/24 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 15/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LEON MOLINA, VS. JORGE CASTELUM MENDEZ, SEÑALARONSE

LAS 9.00 HORAS, TRES ABRIL AÑO EN CURSO REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN CAMION TIPO ESTACAS, CHEVROLET, MODELO 1976, MOTOR T823HC-3A79065, SERIE 3A57M X9065, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS - 353991, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VA-4617 AVALUO TOTAL: \$14'000,000.00, POSTURA - LEGAL, SIN SUJECCION A TIPO.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A/25 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE, SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 57/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR MARCO ANTONIO TELLEZ BLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN CONTRA DE FAUSTO FELIX ARAIZA y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA - SIETE DE ABRIL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- SOLAR NUMERO UNO DE LA MANZANA XXV-D y - SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 481.23 METROS CUADRADOS, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, Y COLINDA: AL NORTE EN 6.40 METROS CON CALLE SEXTA; - SUR, 12.39 METROS CON SOLAR NUMERO DOS; ESTE, 51.62 METROS CON AVENIDA "S"; OESTE 51.62 METROS CON SOLAR NUMERO TRES. - 2.- SOLAR NUMERO DOS DE LA MANZANA XXV-D Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 788.73 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, Y COLINDA: AL NORTE EN 12.39 METROS CON SOLAR UNO; SUR 12.39 METROS CON CALLE OBBREGON; ESTE 51.62 METROS CON AVENIDA "S"; OESTE EN 51.62 METROS CON SOLAR CUATRO. - 3.- SOLAR NUMERO TRES DE LA MANZANA XXV-D y SUS - CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1,287.15 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA; Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 26.00 METROS CON CALLE SEXTA; AL SUR 24.80 METROS CON SOLAR NUMERO CUATRO; AL ESTE EN 51.52 METROS CON SOLAR NUMERO UNO; Y AL OESTE EN 51.50 METROS CON TERRENO DEL SEÑOR JUAN SHAIT. - 4.- SOLAR NUMERO CUATRO DE LA MANZANA XXV-D y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1169.05 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 24.80 METROS CON SOLAR NUMERO TRES; AL SUR 21.61 METROS CON CALLE - OBBREGON; AL ESTE EN 51.52 METROS CON - SOLAR NUMERO DOS; Y AL OESTE EN 51.50 - METROS CON TERRENO DEL SEÑOR JUAN SHAIT SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE: \$461'700,000.00 - M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A/33 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1716/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE SERVANDO ARAQUE CONTRERAS Y OTRO, EL C. JEFZ SEÑALO LAS 13.00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 1992, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-SUPERFICIE DE 87-34-23 HECTAREAS Y SUS CONSTRUCCIONES, DIVIDIDAS EN LOS SIGUIENTES DOS LOTES: a).-FRACCION DE TERRENO NUMERO TRES DEL PREDIO "EL BORBUS", CON UNA SUPERFICIE DE 55-09-12 - HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA RECTA - CON LOTES NUMEROS 9 y 8; AL SUR EN LINEA RECTA CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE EN LINEA RECTA CON LOTE NUMERO 4 y AL OESTE EN LINEA RECTA CON LOTE NUMERO 2.- b).-FRACCION DE TERRENO NUMERO NUEVE, - CON UNA SUPERFICIE DE 32-55-11 HECTAREAS, DENOMINADO PREDIO "EL BORBUS", - UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA RECTA - CON LOTE NUMERO 6; AL SUR EN LINEA RECTA CON LOTES 2 y 3; AL ESTE EN LINEA - RECTA CON LOTE NUMERO 8; y AL OESTE EN LINEA RECTA CON LOTE No. 7. CON UN VALOR DE: \$660'000,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN LA COLONIA PITIC, CON UNA SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: AL NORTE EN 20 METROS CON AVENIDA BENITO QUINTANA; AL SUR EN 20 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 18 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE EN 18 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. CON UN VALOR DE: \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$900'000,000.00 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 24 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A692 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. CONTRA ARMANDO ORTIZ HIGUERA, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE MEDIO SEÑOR ARMANDO ORTIZ HIGUERA, PARA QUE TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE,

ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO - QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, Y SIRVIENDO AUTO DE MANDAMIENTO EN FORMA, REQUIERASE DEMANDADO ARMANDO ORTIZ HIGUERA, POR EL PAGO DE: \$77'879, 156.00 (SON: SETENTA Y SIETE MILLONES - OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, DEBIENDO SEÑALAR BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, - QUE BASTEN A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO. COPIAS SIMPLS DE TRASLADO SU DISPOSICION, SECRETARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE 1978/91.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A695 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- EJECUTIVO MERCANTIL, ARTURO GARAVITO - BUSTAMANTE EN CONTRA DE JUAN RAMON DUEÑAS MOLINA. SEÑALARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL AÑO EN CURSO, SACAR REMATE BIEN INMUEBLE, LOTE - LOCALIZADO EN LA COLONIA NORTE-BUENOS AIRES y HEROES, UBICADO SOBRE LA AVENIDA CIRCUNVALACION HEROES BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 817.92 METROS - CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE 20.00 METROS CON MARIA LUZ M. DE ANDRADE; SUR 23.30 METROS CON CALLE RIO PANUCO; ESTE 36.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO Y OESTE 44.45 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA LUZ M. DE ANDRADE, ENCONTRANDOSE - EDIFICADA SOBRE ESTA SUPERFICIE LA CASA HABITACION NUMERO 419 DE LA CALLE RIO PANUCO DE LA COLONIA NORTE BUENOS AIRES HEROES, CIUDAD. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$109'329,300.00 M.N. (SON: CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA - LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO. EXPEDIENTE 710/91.-

NOGALES, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A698 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2776/90, JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL, PROMOVIO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C. CONTRA CONCEPCION RODOLFO RODRIGUEZ CARPIO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DIA DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DIEZ y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MANZANA XLV DEL CUARTEL X, UBICADO EN CALLE 12 DE OCTUBRE NUMERO 132 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS. COLINDA: AL NORTE EN CUARENTA METROS CON LOTE NUEVE; AL SUR EN CUARENTA METROS CON LOTE ONCE; AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE 12 DE OCTUBRE y AL OESTE EN 12.50 METROS CON LOTE DOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 123727, DE LA SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$143'050,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), - PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 5 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A714 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 617/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A., CONTRA JESUS MARIA ESTRELLA IBARRA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA SIETE DE ABRIL. PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES: A).-LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA XVI Y CONSTRUCCIONES, DEL CUARTEL MALEGON ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 143.88 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE CON TERRENO PARTICULAR; AL SUR CON CALLE DON SAN ANTONIO; AL ESTE CON AVENIDA DOCTOR PALIZA y AL OESTE CON LOTE NUMERO 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 134,718, VOLUMEN 241, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$79'675,100.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL).- B).-LOTE UBICADO AL PONTENTE, CON SUPERFICIE DE 30.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, COLINDANDO: AL NORTE EN 3.00 METROS CON LUZ ALICIA VELEZ; AL SUR EN 3.00 METROS CON CALLE DOCTOR PALIZA; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LUZ ALICIA VELEZ y AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 1. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 117,146, VOLUMEN 209, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$19'150,000.00 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 3 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A712 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 200/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCOMER, S.N.C. CONTRA RICARDO VELEZ SANTILLAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9, MANZANA 5, COLONIA JARDINES DEL VALLE, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.00 METROS LOTE 38; SUR 8.00 METROS CALLE PASEO DE LAS PALMAS; ESTE 22.50 METROS LOTE 8; OESTE 22.50 METROS LOTE 10; y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE. CONVOCANSE POSTORES Y ACREDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$65'719,500.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, DIA TRECETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DIANA ARACELY CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A715 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 503/90, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN MANUEL HERNANDEZ CAMALICH. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREDORES, LAS TRECE HORAS DEL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS COLOR CAFE ESTAMPADO EN BEIGE VERDE Y NARANJA. PLEGADO EN PLANA, CON ACCESORIOS DE MADERA, CON TRES MESAS; SIENDO UNA DE CENTRO Y DOS LATERALES, DE MADERA COLOR CAFE CLARO, TENIENDO ESTAS DOS ULTIMAS, PANTALLAS DECORATIVAS ELECTRICAS DE 110 VOLTS., CON BASE DE LATON COLOR ORO y CAPUCHA DE PLEGADO COLOR BEIGE. \$3'000,000.00.- 2.-UN JUEGO DE COMEDOR DE MADERA, COLOR CAFE CLARO, DE SEIS SILLAS, CON VITRINA GRANDE DEL MISMO MATERIAL, CON DOS PUERTAS DE CRISTAL AL FRENTE Y EN LA PARTE INFERIOR CON CUATRO PUERTAS DE MADERA Y UNA MESA OVALADA CHICA. \$2'800,000.00.- 3.-UN TELEVISOR MARCA PANASONIC, COLOR CAFE CLARO, A CONTROL REMOTO. DE 13", CON SERIE CT-329. \$500'

000.00.- 4.-UN ABANICO DE TECHO, DE CUATRO ASPAS Y CUATRO FOCOS, COLOR CAFE, CON VISTAS DE RATAN EN LAS ASPAS. \$150,000.00.- 5.-DOS REFRIGERACIONES: UNA DE DOS TONELADAS DE CAPACIDAD, MARCA GENERAL ELECTRIC y OTRA DE UNA TONELADA MARCA NO VISIBLE, DE MEDIO USO, EN ESTADO DE CONSERVACION BUEN. \$1'600,000.00.- AVALUO TOTAL: \$8'050,000.00.-PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO.-

CABORCA, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. FIDEL LOPEZ SOTO
RUBRICA

A719 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE No.493/91. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE PROYECTOS Y ASESORIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y SRA. JUDITH DURAZO DE HIDALGO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HRS. DEL DIA 30 DE MARZO DE 1992, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL SIG. BIEN INMUEBLE : FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE GARCIA MORALES, CON SUPERFICIE DE 48.89 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.55 MTS. CON PROPIEDAD DE JUDITH D. DE HIDALGO; AL SUR EN 11.55 METROS CON RESIO DE LA PROPIEDAD; AL ESTE EN 3.80 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MADERO y AL OESTE EN 3.80 METROS CON CALLE GARCIA MORALES.- LOTE NUMERO 16, MANZANA 3, FRACC. ESQUEDA, CON SUPERFICIE DE 700.80 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE MORELIA; AL ESTE EN 35.04 METROS CON LOTE 17 y AL OESTE EN 35.04 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$770'600,000.00 (SON: SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO VALOR.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. NORMA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A/20 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RICARDO ZAHUETA MOLINA, EXPEDIENTE NUMERO 758/91. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES

BIENES INMUEBLES: LOTE 209, MANZANA 40, SITO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES NO REELECCION Y CALLE JOSE MARIA MORELOS DE BACUM, SONORA, DE CIEN METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE NO REELECCION; AL SUR EN 20 METROS CON LOTE 210; AL ESTE EN 50 METROS CON LOTE 207 y AL OESTE EN 50 METROS CON CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON.- LOTE 207, MANZANA 40, SITO EN COSTADO SUR DE LA CALLE NO REELECCION DE BACUM, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE NO REELECCION; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 208; AL ESTE EN 50 METROS CON LOTE 205; Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 209 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE 1992, A LAS DIEZ HORAS.-

LA SEGUNDA SECRETARIA
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A721 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1342/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR MARTIN GONZALEZ REYES. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CON REBAJA DEL 20% DEL VALOR TOTAL AVALUO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION DE DOS PLANTAS, UBICADA EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 2 y FRACCION PONIENTE DEL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 24, DE LA COLONIA CORTINAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 318.00 METROS CUADRADOS, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 1, y 5.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE LUIS G. MONZON; AL ESTE EN 31.80 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 4; y AL OESTE EN 31.80 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 2; CON UN VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: \$204'190,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, A LAS ONCE HORAS CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A722 21 22 23



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

DEPENDENCIA _____
Tesorería General del Estado.

 SECCION *TGE/DGC/*

 NUMERO DE OFICIO _____

 EXPEDIENTE _____

Hermosillo, Son., 10 de marzo de 1992.

PLANOS Y TABLAS GENERALES DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCION PARA PREDIOS URBANOS DE LAS REGIONES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas y disposiciones legales en vigor, las cargas tributarias que se encuentran basadas en los valores catastrales, deben regirse por la equidad y proporcionalidad en relación a las características propias de los Bienes Inmuebles objeto del gravámen.

Que el proceso inflacionario habido durante los últimos años, ha deteriorado los valores catastrales que se han mantenido estables, en relación a los correspondientes valores comerciales que se ajustan de manera constante a los precios del mercado de Bienes Raíces.

Que uno de los principales propósitos del contenido de la Ley de Catastro en vigor, consiste en mantener el mayor equilibrio posible de los valores catastrales de los inmuebles en relación a sus respectivos valores comerciales, y

Considerando que la Ley de Catastro del Estado, prevé que los valores catastrales determinados, podrán actualizarse con el objeto de hacerlos análogos a los valores comerciales correspondientes, cuando aquellos tengan más de un año de antigüedad, esta Tesorería General del Estado con fundamento en los artículos 9 Fracción IV, 15, 16, 17, 18, 19 y demás relativos de la Ley de Catastro del Estado y 25 Fracción XIV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, tiene a bien emitir el siguiente

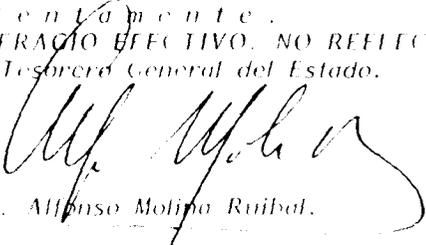
ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban los planos y tablas generales de valores unitarios de terreno y construcción para predios urbanos, formulados con carácter definitivo por la Dirección General de Catastro en los términos del artículo 10 Fracción VIII, de la Ley de Catastro del Estado de Sonora, para ser aplicados en la valuación de predios ubicados en las regiones catastrales del municipio de Hermosillo, Sonora, las cuales se anexan al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se dispone la publicación de los planos y tablas generales de valores a que se hace referencia en el punto anterior, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para entrar en vigor a partir del día 17 de marzo de 1992.

TERCERO: Comuníquese a la Dirección General de Catastro del Estado para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
SUFRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.
El Tesorero General del Estado.

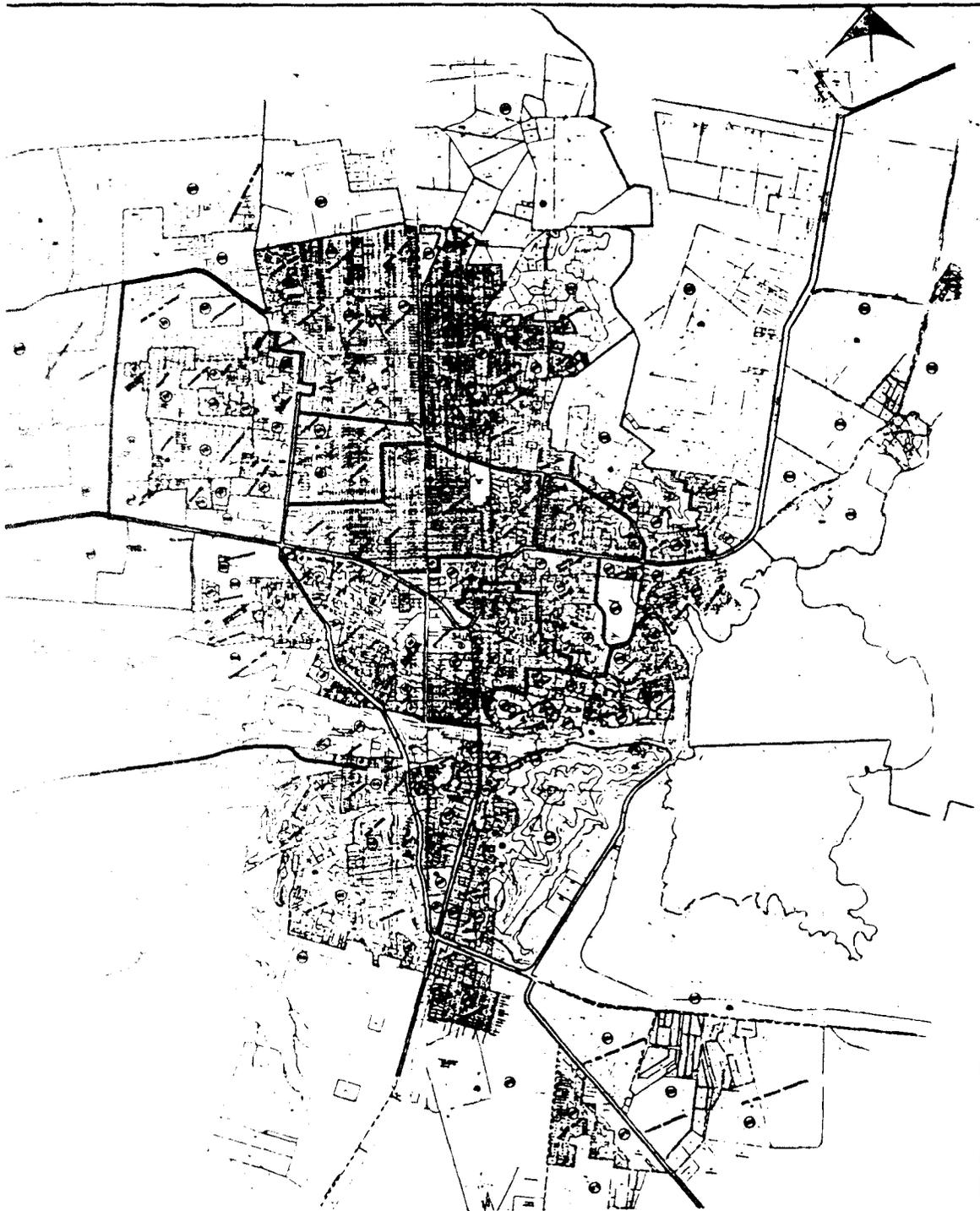

Lic. Alfonso Molina Ruibal.

ANEXOS.

LOS PLANOS DE VALORES CATASTRALES POR REGIONES
DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA; APARECEN
PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL No. 22 SECC.I,
DE FECHA LUNES 16 DE MARZO DE 1992.

VALORES UNITARIOS DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO								
MUNICIPIO DE HERMOSILLO								
CUALIDADES	C (CORRIENTE)		E (ECONOMICO)		M (MEDIO)		S (SUPERIOR)	
	ELEMENTOS CARACTERISTICOS							
ESTRUCTURA	LADRILLO O BLOQUE CON REFUERZOS AISLADOS DE CONCRETO ARMADO.		LADRILLO O BLOQUE CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO.		LADRILLO CON REFUERZOS COMBIDOS DE CONCRETO ARMADO.		LADRILLO, PIEDRA CON REFUERZOS COMBIDOS DE CONCRETO ARMADO.	
MUROS								
TECHOS Y ENTREPISOS	TABLAS DE MADERA O FIERRO ABIMA DE CARTON, ASBESTO O GALVANIZADA LOSETA DE BARRO O CONCRETO.		VIGUETA Y BOVEDILLA LOSA DE CONCRETO ARMADO.		LOSA DE CONCRETO ARMADO.		LOSA DE CONCRETO ARMADO.	
COMPLEMENTOS	TERRAZO ENLOSETADO + MEZCLA DE CAL ARENA.		TERRAZO ENLOSETADO + MEZCLA DE CAL ARENA IMPERMEABILIZADO.		TERRAZO ENLOSETADO + MEZCLA DE CAL ARENA IMPERMEABILIZADO, TEJA.		TERRAZO, ENLOSETADO + MEZCLA DE CAL ARENA IMPERMEABILIZADO, TEJA.	
PLANADOS	MEZCLA DE CAL HAL TERMINADO.		MEZCLA DE CAL O YESO.		MEZCLA DE CAL O YESO.		MEZCLA DE CAL O YESO.	
PISOS	CEMENTO O MOSAICO.		CEMENTO PULIDO O MOSAICO.		MOSAICO, CERAMICA, VINIL.		MADERA, MARMOL.	
LAMBRINES	MIRALTO O CEMENTO PULIDO.		AZULEJO DE TIPO ECONOMICO.		AZULEJO FLANCO O DE COLOR.		AZULEJO DE COLOR ESCURADO, MARMOL O MADERA.	
VENTANERIA	MADERA O FIERRO PERFILES SENCILLOS.		MADERA O FIERRO EN PERFILES SENCILLOS, ALUMINIO NATURAL.		MADERA BIEN TERMINADA O FIERRO EN PERFILES TUBULARES, CLAVOS HERRIANOL, ALUMINIO NATURAL.		MADERA BIEN TERMINADA, ALUMINIO ANODIZADO O SIMILAR.	
PUERTAS	SENCILLOS DE MADERA O FIERRO.		MADERA O FIERRO DE TIPO ECONOMICO.		MADERA O FIERRO BIEN TERMINADO.		MADERA BIEN TERMINADA, ALUMINIO ANODIZADO O SIMILAR.	
INSTALACIONES								
SANITARIA	MUEBLES BLANCOS, PREGADERO O ABIMA O SIMILAR.		MUEBLES BLANCOS, PREGADERO O ABIMA ESMALTADA O SIMILAR.		MUEBLES BLANCOS O DE COLOR, PREGADERO DE LAMINA ESMALTADA O SIMILAR.		MUEBLES DE COLOR OCHA INTERIOR.	
ELECTRICA	OCULTA O VISIBLE EN PLACAS DE TIPO ECONOMICO.		INSTALACION OCULTA PLACAS DE MEDIANA CALIDAD.		OCULTA EN PLACAS DE PLASTICO.		OCULTA CON PLACAS METALICAS SIMILARES.	
VERGUES					DUCTOS PARA LINEA.		DUCTOS PARA LINEA TELEFONO.	
VERGUES EXTERIORES	PINTURA DE TIPO ECONOMICO.		PINTURA DE MEDIANA CALIDAD O SIMILAR.		PINTURA DE BUENA CALIDAD, ALBORS RECOMENDADOS DE PIEDRA, FACALETA O SIMILAR.		PINTURA DE BUENA CALIDAD, PASTA RECOMENDADOS DE AZULEJO, PIEDRA.	
INTERIORES	PINTURA DE TIPO ECONOMICO.		PINTURA DE MEDIANA CALIDAD O SIMILAR.		PINTURA DE BUENA CALIDAD, ALBORS RECOMENDADOS DE PLASTICO O PAPEL PAPIZ.		PINTURA DE BUENA CALIDAD RECOMENDADOS DE PLASTICO, PAPEL PAPIZ, MADERA O SIMILARES.	
INSTALACION DE CONSERVACION	BUENA	REGULAR	BUENA	REGULAR	BUENA	REGULAR	BUENA	REGULAR
VALORES DE METRO CUADRADO	80,000	150,000	285,000	230,000	400,000	330,000	595,000	455,000
NOTA: LAS CONSTRUCCIONES QUE NO SE AJUSTAN A LOS ELEMENTOS CARACTERISTICOS QUE SE DESCRIBEN DENTRO DE ESTA TABLA SE CLASIFICARAN DENTRO DEL TIPO CALIDAD Y ESTADO DE OBSERVACION QUE CORRESPONDA A SU VALOR POR M ² .								
NOTA: LAS INSTRUCCIONES UNOS ELEMENTOS CARACTERISTICOS DOMINANTES NO CORRESPONDEN A LAS DESCRIPCIONES VALORES UNITARIOS DE ESTA TABLA, SEÑER VALORADO ESPECIALMENTE.								
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA				HERMOSILLO, SONORA		APROBO		
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO				0 DE MARZO DE 1992		LIC. AFRONSO MOLINA RUBIAL		
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO						FORMULO DIRECCION GENERAL DE CATASTRO		
						ING. TORO ANTONIO TOYO CENTENO		





FILLO 894
FARZO DE 1981

APROBO
EL REGIMEN INTERNO DEL ESTADO
LIC. ALFONSO NOLLA RUIZ

FORMULO
MUNICIPIO GENERAL DE CATASTROS
ING. JOSE ANTONIO VOTO CENTENO

PLANO DE VALORES CATASTRALES
HERMOSILLO
MUNICIPIO HERMOSILLO SONORA

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EFECTIVO :

CONVOCA TORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1370/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA APOLONIO MILAN DUARTE y MARIA CECILIA ARTEE VALENZUELA DE MILAN C. JUZG MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA NUMERO 229 CALLE PESQUEIRA, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS ESTA CIUDAD, y TERRENO URBANO SOBRE EL QUE ESTA CONSTRUIDA, CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 1, MANZANA XIII, CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 278.67 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 15.45 METROS CON CALLE GENERAL PESQUEIRA; AL SUR EN 11.19 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 2; y AL OESTE EN 21.40 METROS CON CALLE BERNARDINO DE SAHAGUN. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SERALO DIEZ HORAS PRIMERO DE ABRIL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$295'935,000.00 (DOS CIENTOS NOVENTA y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 6 DE 1992
LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSEFINA FLEHA OLIVARRIA GUZAR
RUBRICA

A757 22 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBRERON, SONORA

EFECTIVO :

EXPEDIENTE NUMERO 737791, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE ROSEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUMBERTO GONZALEZ BERNARDEZ y MARIA EUGENIA APARTELLAS HEDON DE GONZALEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 8 DE LA MANZANA 46 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 168,5265 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LA CALLE VENECIA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 27; AL ESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 9; y AL OESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 7, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: \$31'111,000.00 (TREINTA y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, EL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, A LAS DIEZ HORAS.

CD. OBRERON, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELISA FELIX ORDENO
RUBRICA

A757 22 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBRERON, SONORA

EFECTIVO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1127791, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., VS. MARIO NAVARRO ZAMORA y MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA DE NAVARRO. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 15, MANZANA 1 y CASA HABITACION EN FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.50 METROS CON DEL RECHO VIA DEL DREN BORDO PRIETO; AL SUR 7.50 METROS CON CALLE BOCALES; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 16; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14. CONVOQUENSE POSTORES y ACREDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA 21 DE MARZO DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS M.N.) CON REBAJA DEL 70% SOBRE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.
CD. OBRERON, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MURIEL DEL CARMEN CORRAL MENDOZA
RUBRICA

A605 19 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBRERON, SONORA

EFECTIVO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1127791, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., VS. JULIO ROSAQUEDA SANCAS y SILVIA ROBERTO CHAVEZ DE ROSAQUEDA. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 13, MANZANA 1 y CASA HABITACION EN FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 108.573 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.789 METROS CON LOTE 14; AL SUR, 19.789 METROS CUADRADOS CON LOTE 9; AL ESTE, 7.00 METROS CON LIMITE DE COLINDANCIA; AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE ASTURIAS. CONVOQUENSE POSTORES y ACREDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, TRECEN HORAS DIA 27 DE MARZO DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS M.N.), CON REBAJA DEL 70% SOBRE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.

CD. OBRERON, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A605 19 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREBON, SONORA

EDICTO :

OFICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1125/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., VS. SERGIO ARIEL RUIZ SALGADO, ORDENASE SACAR REMATE SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 8, MANZANA 51, y CASA HABITACION EN FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 138.52 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.789 METROS CON LOTE 9; AL SUR, 19.789 METROS CON LOTE 7; AL ESTE 7.00 CON LIMITE DE POLIGONO; AL OESTE EN 7.00 CON CALLE AUSTRIA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA 25 DE MARZO DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$22710,380.00 (VEINTIDOS MILLONES SESENTENDOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS M.N.), CON REPERA DEL 20% SOBRE LA TASACION, POR IMPARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.

CP. OREBON, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A606 19 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREBON, SONORA

EDICTO :

OFICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1128/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., VS. ABEL CAMPE ROMERO y MARIA ELENA VEJA HERALDES DE GAMEZ, ORDENASE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 26, MANZANA 3 y CASA HABITACION EN FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON DERECHO VIA DEL BORDO PERITO; AL SUR 7.50 METROS CON CALLE NOGALES; AL ESTE 20.00 CON LOTE 27; AL OESTE EN 20.00 CON LOTE 25. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DIA 9 DE ABRIL DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS M.N.).

CP. OREBON, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A653 19 22

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MRES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 18/92, PROMOVIDO POR PEDRO ARMANDO RUIZ LOPEZ, SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS ANOSTURAS, UBICADO EN

EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 76-81-60 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE CON EVANGELISTA VILLA DE SOUTELLE; AL SUR, TERRENO A POSESION DE MANUEL ADARCA YANEZ; AL ESTE, CAMINO REAL A SAN FELIPE; Y AL OESTE, CON RIO DE SONORA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

MRES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A772 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 317/92, JESUS MANUEL ALIABARRANO GARCIA, PROMOVIDO F.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE JAUJIMA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 354.56 METROS CUADRADOS, Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.00 METROS CON CALLE CAMINO DE LOS PASTORES; AL SUR 18.50 METROS CON CALLE CAMINO DEL SOL; AL ESTE 17.70 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE RAMON DE MORA SALAZAR; AL OESTE 9.50 METROS CON PROPIEDAD DE CLARA RAMIREZ DE COZ ZALEZ; Y AL OESTE, 9.50 METROS CON TERRENO RUSTICO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. NOVENA Y DOS, HACIENLOSE CONVOQUENSE INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEFENDERLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A704 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JOSE HUMBERTO GUERRA RUIZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR 850, II CUADRANTE FONDO LEGAL HUATABAMPO, SUPERFICIE 420.00 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS SOLAR NUMERO 849; SUR, 20.00 METROS CALLE PEDRO ALMADA; ESTE, 21.00 METROS SOLAR NUMERO 848; OESTE, 21.00 METROS AVENIDA CONSTITUCION. TESTIMONIAL CELEBRASE 12 HORAS 9 ABRIL 1992. EXPEDIENTE NUMERO 132/92.-

HUATABAMPO, SONORA, MARZO 3 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A766 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CARORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 106/92, OSCAR MONGE SALAZAR SOLICITA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO RUSTICO UBICADO EN MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE CON 703 METROS CON RANCHO LA ESCONDIDA; AL SUR CON 500 METROS CON EJIDO DORADOS DE VILLA; AL ESTE CON 2000 METROS CON RANCHO LA JOYA; y AL OESTE CON 2023 METROS CON LA BARRA DEL COLFO DE CALIFORNIA. 12.00 HORAS DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1992, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, RECIBIRASE INFORMACION TESTIMONIAL.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA CASTELUM CELAYA
RUBRICA

A/37 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

FRANCISCA NUÑEZ GARCIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DESTINADO EXPLOTACION AGROPECUARIA DENOMINADO "EL VALLE", UBICADO AL MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA MOCTEZUMA-AGUA PRIETA, EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 1-43-49 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 197.308 METROS CON ELVIA ENCINAS VIUDA DE URRUTIA SUR, 183.656 METROS, CON GREGORIO MADRID; ESTE, 76.949 METROS, CON JESUS FRISBY DURAN; y OESTE, EN 75.849 METROS CON CARRETERA MOCTEZUMA-AGUA PRIETA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTITRES DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO CIVIL y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 76/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALCADO FLORES
RUBRICA

A/38 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

REFUGIO ESPARZA IRIBE PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "JUPADFHUACHU", UBICADO AL NORESTE DE OJO DE AGUA MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 5-50-00 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 80.10 CON CALLEJON COMUN y 102.00 METROS CON ANTONIO COTA, y 50.00 METROS CON ROSENDO MORENO; SUR, 50.00 METROS y 124.00 METROS, EN LINEA QUEBRADA CON JOSE GERMAN, y 74.00 METROS, CON JOSE LEON; ESTE, 214.50 METROS, CON JOSE FRISBY y ANTONIO COTA, y 214.00 METROS CON CORNELIO LEON; y OESTE, 214.60 METROS, CON BENIGNO LEON y ROSENDO

MORINO, 151.00 METROS CON JOSE GERMAN, y 101.30 METROS CON JOSE GERMAN. SE SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIDOS DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO CIVIL y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 77/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALCADO FLORES
RUBRICA

A/39 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

FRANCISCA NUÑEZ GARCIA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "EL VALLE", UBICADO AL SUR DEL RANCHO DE MEZA, AL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOCTEZUMA, EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 1-79-80 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 137.451 METROS, CON ALBERTO MADRID; SUR, 215.153 METROS CON JESUS MORENO; ESTE, 703.768 METROS CON EDUARDO URRUTIA y ALACRACIA URRUTIA; y OESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 33,844, 16,022 y 155,498 METROS, CON RIO MOCTEZUMA SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS, VEINTITRES DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 78/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALCADO FLORES
RUBRICA

A/40 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

HELENA MORENO QUINANA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, SOLAR URBANO y CONSTRUCCION, UBICADO DENTRO DEL CENSO LEGAL DE CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 222.96 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 16.50 METROS, CON EVANGELINA URRUTIA; SUR, 16.50 METROS CON CALLE NUEVE; ESTE, 13.90 METROS, CON HELENA MORENO O. e ISMAEL MORENO C.; y OESTE, 13.90 METROS, CON MANUEL MEDINA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS, VEINTIDOS DE ABRIL AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO CIVIL y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 74/92.-

CUMPAS, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALCADO FLORES
RUBRICA

A/41 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CONCEPCION CORONADO SANTI PRESENTOSE ANTE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 237/92, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO SOLAR NUMERO 132, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS; CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - - -

RUMBOS	DIST.	COLINDANCIAS
NORTE	20.00 M.	ARCELIA ARACON GARCIA
SUR	20.00 M.	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA.
ESTE	50.00 M.	JAVIER AVILLES DUARTE
OESTE	50.00 M.	MA. REFUCIO AVILLES DUARTE.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CON CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE ABRIL DE 1992.

NAVOJOA, SONORA, MARZO 4 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRIHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A747 22 25 28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
LUIS ENRIQUE AMARILLAS MONTOYA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 496/92, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIO DEL LOTE 7 DE LA MANZANA 11, DEL BLOCC URBANIZABLE Z-C, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA, DE LA POBLACION DE ESPERANZA, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, CON SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON AVENIDA JUAN ESCUTIA; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 24 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE EN 24 METROS CON LOTE A. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE DIEZ HORAS TRECE DE ABRIL DE 1992.

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 5 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA
LIC. DIANA ARACELI CHAVEZ MANJARREZ
RUBRICA

A754 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 341/92, FILEMON JIMENEZ PROMOVIO J.V., PRESCRIPCION POSITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA BRISA, DE 249.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.45 METROS CON CALLE MANUEL C. NORIEGA; AL SUR 12.45 METROS CON CALLE JON SIN NOMBRE; AL OESTE(SIC), 20.00 METROS CON EL SEÑOR MANUEL PEREZ C.; y AL OESTE, 20.00 METROS CON LA SEÑORA MARIA LETICIA LUEVANO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO,

LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 2 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A758 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 318/92, MARIA DE GUADALUPE PEREZ BRENAM PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 153.50 METROS CUADRADOS, y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 13.08 METROS CON CALLE AZALEAS; AL SURESTE 12.80 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ALFREDO JIMENEZ; AL NORESTE 19.50 METROS CON PROPIEDAD DE A. DE GUADALUPE PEREZ BRENAM; y AL NOROESTE(SIC) 19.50 METROS CON CALLE ANTENA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 2 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A761 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 193/92, GUADALUPE MARTINEZ RUBIO PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 84.00 METROS CUADRADOS, y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.00 METROS CON SOCORRO VIUDA DE LABORIN; AL SUR 9.00 METROS CON CALLE JAMAICA; AL ESTE 10.60 METROS CON PROPIEDAD DE JUANA GONZALEZ PARRA; y AL OESTE 10.00 METROS CON CALLE SAO PABLO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y DOS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, MARZO 5 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A762 22 25 28

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 319/92, PROMOVIDO POR ANSELMO SALAZAR DOMINGUEZ, PARA QUE SE DECLARE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, y SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 11 (ONCE), MANZANA NUMERO 34 (TREINTA y CUATRO), - CON SUPERFICIE TOTAL DE 197.20 METROS CUADRADOS, EN COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.40 METROS CON LOTE PROPIEDAD DEL SENOR GUILLERMO ACOSTA M.; AL SUR, EN 11.40 METROS CON LA CALLE JUARFZ; AL ESTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SENOR RAMON CUEN; AL OESTE EN 23.00 METROS CON CAMINO CARRETERO. CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, AUDIENCIA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, VERIFICARSE EL DIA 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10.00 HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDOÑO
RUBRICA

AG 16 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
ALEA VIOLA ESPINOZA TAPIA y DORA ALICIA ESPINOZA TAPIA PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 138/92, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIAS DE FRACCION DEL LOTE 36-A, MANZANA 2270, - IRACIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION, HOY POBLADO VILLA JUAREZ, SONORA, MUNICIPIO DE FICHOA, SONORA, SUPERFICIE 4,400 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 80 METROS LOTE 33-A, POSESION DE ANTONIO FIBRES; SUR, 60 METROS CON AVENIDA PRIMERO DE MAYO, y 20 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 36-A, POSESION DE MANUEL PERAFAN LAREDO; ESTE, 30 METROS FRACCION DEL LOTE 36-A, POSESION DE MANUEL PERAFAN LAREDO y 32.50 METROS CON LOTE 35-A, POSESION DE JESUS LUIS SANCHEZ G.; OESTE, 62.50 METROS CALLE VENUSTIANO CARRANZA. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE TRECE HORAS TRES ABRIL 1992.

HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

AG 29 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
REY CARLOS EDGARDO FLORES RODRIGUEZ PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL 17/92, FIN

DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR TIERRA AGRICULTURA RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "LA MESTIZA", UBICADA MUNICIPIO ARIVECHI, SONORA, SUPERFICIE 16-52-88, DIECISEIS HECTAREAS, CINCUENTA y DOS AREAS, OCHENTA y OCHO CENTIAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 502.00 METROS FRANCISCO MONCE DUARTE; SUR, 241.00 METROS ERNESTO BURQUEZ SILVA; ESTE, 475.00 METROS RIO SAHUARIPA; OESTE, 65.00 METROS CARRIFERA y LINEA QUEBRADA 142.00 METROS TRINIDAD SOTO TAPIA, y 169.00 METROS ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ. JUFEZ - SEÑALO DIEZ HORAS DIA NUEVE ABRIL AÑO CURSO TENGA LUGAR PRERA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 15 DE 1992
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

AG 16 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
REY CARLOS EDGARDO FLORES RODRIGUEZ PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL 16/92, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR TIERRA AGRICULTURA RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "EL LLANO", UBICADA MUNICIPIO ARIVECHI, SONORA, SUPERFICIE 7-40-39 SIETE HECTAREAS, CUARENTA NUEVE AREAS, TREINTA y NUEVE CENTIAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 159.00 METROS PROPIEDAD ERNESTO VALENCIA; SUR, 179.00 METROS CALIFION SERVICIO; ESTE, 409.00 METROS RIO SAHUARIPA; OESTE, 471.00 METROS CALIFION SERVIDUMBRE. JUFEZ - SEÑALO DIEZ HORAS DIA OCHO ABRIL AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRERA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

AG 12 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA

EDICTO :
JOSE FIGUEROA LEYVA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "EL COMAL", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 5-12-45 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 85 METROS ARROYO LA MORITA; SUR, 115 METROS PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AGUAYO R.; ESTE, 240 y 297 MTS. LINEA GRABADA PROPIEDAD JUAN GALAZ; OESTE 300 y 297 METROS LINEA QUEBRADA ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS SIETE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 34/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A633 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE SOLIS VALENZUELA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "EL PAREDON COLORADO", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 3-07-50 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 230 METROS ARROYO WAROBABI; SUR, 130, 68, 50 METROS LINEA QUEBRADA PROPIEDAD RAMON AYALA, MARTIN RUIZ; ESTE, 100 METROS PROPIEDAD MARTIN RUIZ; OESTE, 150 METROS ARROYO BACADEHUACHI, SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL 11 HORAS 24 ABRIL AÑO CURSO CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 47/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A634 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS VALERIO SIERRA RUIZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "LA GALERA", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 3-82-32 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 192 METROS PROPIEDAD JAVIER VILLAESCUSA GALAZ; SUR 280 METROS PROPIEDAD HERMELINDA RUIZ VIUDA DE SIERRA; ESTE, 204 METROS CAMINO TERRACERIA; OESTE, 120 METROS ARROYO EL TEMPORAL, SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS SEIS ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 36/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A635 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

TRINIDAD VILLAESCUSA SAMANIEGO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "TOPAHUI" UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 10-12-75 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 310 METROS LINEA QUEBRADA PROPIEDAD JESUS GALAZ MORENO; SUR, 321 METROS TERRENO COMUNAL; ESTE, 287 METROS LINEA QUEBRADA TERRENO COMUNAL; OESTE, 355 METROS TERRENO COMUNAL. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL ONCE

HORAS SEIS ABRIL AÑO CURSO, CITACION - AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 35/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A636 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

ISIDRO VILLAESCUSA MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, RESPECTO TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "EL CHORRO", UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 9-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 330 METROS LINEA QUEBRADA MANUEL MARIA MADRID, ROQUE TINEO ROMERO, CUAUHTEMOC VILLAESCUSA; SUR, 322 METROS PROPIEDAD JESUS H. DANZOS GALAZ, FRANCISCO DANZOS; ESTE, 280 METROS PROPIEDAD ISIDRO VILLAESCUSA; OESTE, 280 METROS PROPIEDAD JESUS ARMANDO MORENO TERAN. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS SIETE ABRIL AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL 37/92.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 25 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A637 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

JUANA FRAIJO LUCERO, PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 12/92, FIN DECLARESE PRES-CRITA SU FAVOR, TIERRA AGRICULTURA RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADA "SAN MARTIN" SUPERFICIE 15-00-00 (QUINCE HECTAREAS), UBICADA MUNICIPIO YECORA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS CON LINDORFE VALENZUELA GARCIA; SUR 200.00 METROS CON MARIO C. BORQUEZ; ESTE 600.00 METROS CON MARTO AMAVIZCA VALENZUELA; OESTE 600.00 METROS CON MARIA JACOBO DE APODACA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA SEIS ABRIL AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.-

SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 20 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A656 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 128/92. CARMEN SOTO -

PERALTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTITRES ABRIL - 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 433/92.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 21 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A766 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE GREGORIO QUIROZ MURI-
LLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE-
DEROS, DOCE TREINTA HORAS DIA TREINTA -
DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 367/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A764 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE LIBRADO RUIZ RUIZ y
MARIA RUBIO VIUDA DE RUIZ. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DOCE HO-
RAS DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
1804/91.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. HEPLINDA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A765 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE EUGENIO ULLOA VAZQUEZ
y SUSANA MATUS DE ULLOA. CONVOQUESE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HO-
RAS DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 2117/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
RUBRICA

A766BIS 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE ROSENDO -
VILLAREAL(SIC) AMAYA. CONVOQUESE QUIE-

RES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIR-
LO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HO-
RAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DE 1992, LO-
CAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
190/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A658 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMEN-
TARIO A BIENES DE MANUEL TANORI 10417.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS TRES ABRIL 1992, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 456/92.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 14 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A648 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE ALFONSO PERLA OSUNA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS DIECINUEVE MARZO 1992,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3132/91

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A649 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE RAMON RAMIREZ RODRI-
GUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS NUEVE ABRIL 1992,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 400/92.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A645 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE GUADALUPE CORBAIA
FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIUNO ABRIL -

1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 355/92.-

CD. OBRERON, SONORA, FEBRERO 18 DE 1992
SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A641 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID REYES MANZANARES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 405/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A642 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA ESPINOZA LUGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3117/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A643 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS R. QUIROS(SIC) FREANER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 372/92.-

C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A655 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 91/92. JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIFLA LEMAS MORENO, PROMOVIDO POR ARMANDO RODRIGUEZ LEMAS. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A657 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE HAYDEE LOPEZ DUARTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 496/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A623 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA MORENO MIRANDA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3111/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A624 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA SILVA VIUDA DE HERRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL 1992, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 403/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A625 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES CHEVZZ (ILEGIBLE) IBAARRA, PROMOVIDO POR ISIDRA CHAVEZ MEJIA. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL

DIA VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
EXPEDIENTE NUMERO 260/92.-

SAN LUIS R.C.SONORA, FEBRERO 20 DE 1992
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
A627 19 22 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO NORFIN VALDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 9887/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A609 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN RUIZ ZARAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTISEIS MARZO DE 1992 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 776/91.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IPARRA
RUBRICA

A610 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL C. ALEJANDRO SOLIHEO ESTRADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 31 DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 237/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A612 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIBURCIO E. PALOMARES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTE DE MARZO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 47/92.-

ALAMOS, SONORA, FEBRERO 13 DE 1992
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO

RUBRICA

A509 16 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

HECTOR REJAGABO LEGA. JUICIO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ANIA GLORIA HERNANDEZ CASTILLO EN CONTRA DE ESTE, FORTAZANDOLE CONFESSE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. ASIMISMO, PARA QUE PERITO DE ESTE JUICIO SERIALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA PODER NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESPADO DE ESTE JUZGADO, QUELANDO COPIAS SIMPLIFICADAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, A SE DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 2636/91.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOSA HERNANDEZ
RUBRICA

A670 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMILIANA A. JOSE FELICIDAD GONZALEZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO (DIVORCIO A REQUERIR) RADICADO EN ESTE JUZGADO. FORTAZANDOLE CONFESSE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. ASIMISMO, PARA QUE PERITO DE ESTE JUICIO SERIALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA PODER NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESPADO DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO DE ESTE JUZGADO DEBERAN DE ENVIARSE A SE DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1447/92.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 17 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOSA HERNANDEZ
RUBRICA

A676 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. CIRILO H. OULJADA. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL EN ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ANIA ELOISA MOLINA EN CONTRA DE ESTE, FORTAZANDOLE CONFESSE DEMANDA TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL

SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA A SU DISPOSICION, EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 42/92.-

SAN LUIS R.C.SONORA, FEBRERO 27 DE 1992
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A/50 22 23 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION PARA: AURELIA CUEVAS AGUIRRE.- EXPEDIENTE 432/90. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR MANUEL ENRIQUEZ DORAME. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE, LAS POSTERIORES, AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A/98 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: OSCAR MORALES RAMOS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARIA DE LA LUZ COMEZ BALDERRAMA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2489/91.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A/69 21 22 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MARTIN EVERARDO VALENCIA CAMPAS. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDA DE MARISELA CORONADO DE VALENCIA. PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS, CON ESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN LA SE-

CRETARIA, PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES HARANSELE ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 14/92.-

CANANEA, SONORA, FEBRERO 6 DE 1992
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A/13 21 22 23

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- CC. ALBERTO IVAN PAVLOVICH ZAMORA, RAFAEL PAVLOVICH DURAZO Y PROYECTOS Y PRODUCCIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA. EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 866/91, PROMOVIDO POR FERNANDO FERNANDEZ DIAZ DE LEON, CONTRA ACTOS DEL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y OTRAS, Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS ALBERTO IVAN PAVLOVICH ZAMORA, RAFAEL PAVLOVICH DURAZO Y PROYECTOS Y PRODUCCIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE ORDENARON SUS EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, REQUIRIENDOSELES PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE LES FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FLIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSELES DE SU CONOCIMIENTO: QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO.- A).-NOMBRE DEL QUEJOSO: FERNANDO FERNANDEZ DIAZ DE LEON.- B).-TERCEROS PERJUDICADOS: ALBERTO IVAN PAVLOVICH ZAMORA, RAFAEL PAVLOVICH DURAZO Y PROYECTOS Y PRODUCCIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA.- C).-ACTOS RECLAMADOS: 1.-DEL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SE RECLAMA AUTO DE EXEQUENDO Y EXHORTO REMITIDO AL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE SE REGISTRA BAJO NUMERO 61/91, EN VIRTUD DEL CUAL, Y CON MOTIVO DE UN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA PROYECTOS Y PRODUCCIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, RAFAEL PAVLOVICH ZAMORA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1449/91, SE PROVEYO Y ORDENO UN EMBARGO SOBRE UN BIEN INMUEBLE DE MI

PROPIEDAD, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO EN EL ESCRITO INICIAL DE GARANTIAS. ASIMISMO, DEL C. JUEZ DEL RAMO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SE RECLAMA LOS ACTOS SUBSIGUIENTES DE EJECUCION Y POSIBLE REMATE Y ADJUDICACION DEL INMUEBLE DE MI EXCLUSIVA PROPIEDAD.- 2.-DEL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO DE MONTERREY, NUEVO LEON, SE RECLAMA AUTO DE EXEQUENDO Y EXHORTO, REMITIDO AL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUE SE REGISTRO EN ESTE JUZGADO BAJO EL NUMERO 37/91, EN VIRTUD DEL CUAL Y CON MOTIVO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 987/91, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., EN CONTRA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS, S.A., Y HECTOR RAFAEL PAVLOVICH ZAMORA, SE PROVEYO Y ORDENO EL EMBARGO DEL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD YA DESCRITO, ASI COMO LA INSCRIPCION DEL EMBARGO BAJO NUMERO 122,519, SECCION SEGUNDA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, MEDIANTE OFICIO QUE REMITIO EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL EXHORTO REMITIDO POR OTRA PARTE DEL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO LEON, SE RECLAMAN LOS ACTOS SUBSIGUIENTES DE EJECUCION Y POSIBLE REMATE Y ADJUDICACION A FAVOR DE LA ACREEDORA, O TERCEROS, DEL BIEN INMUEBLE DE MI PROPIEDAD, POR LO QUE SE RECLAMA, ASIMISMO, TODO ACTO ENCAMINADO A PREVARME MIS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESION, QUE MATERIAL Y JURIDICAMENTE EJERZO SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO, EN SATISFACCION DE CREDITOS MERCANTILES QUE NO ADEUDO.- 3.-DEL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EN CONSECUENCIA, SE RECLAMA LOS ACTOS DEL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ORDENO Y DECLARO BIEN Y FORMALMENTE EMBARGADOS EN AMBOS TRAMITES, EL BIEN INMUEBLE DE MI PROPIEDAD, EXPIDIENDO OFICIOS AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, PARA LA INSCRIPCION DE LOS EMBARGOS, ASI COMO CUALQUIER ACTO SUBSIGUIENTE DE EJECUCION.- 4.-DEL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE RECLAMA LAS INSCRIPCIONES DE LOS EMBARGOS SOBRE EL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD Y LA NEGATIVA DE INSCRIBIR MI TITULO DE PROPIEDAD.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 24 DE 1992
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA.
LIC. MAGDALENA TAPIA MADRID
RUBRICA

A662 20 22 24

HECTOS REIVINDICATORIOS

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAR A TOMAS ANTONIO PADILLA FÉLIX RADICASE JUICIO REIVINDICATORIO, PROMOVIO JOSE CRUZ PADILLA FÉLIX, HACIENDOSE SABER QUE TIENE 60 DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI A LO SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HAPAN POR ENTRADAS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUM. 2013/91.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

UIC. MA. SOCORRO BALLESTEROS LÓPEZ



JUZGADO CUARTO
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1149 DEL VOLUMEN CXXII, QUEDO UBICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA AMPARO EL GUEROA DUARTE, POR SOLICITUD DE SUS UNICOS HEREDEROS JESUS GUADALUPE FIGUEROA DUARTE y GUILLERMO FIGUEROA DUARTE, QUIENES HAN EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA y DESEMPEÑO AL CARGO; ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS, OFICINAS UBICADAS POR NO REFLECCION y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, SEÑALADA POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 24
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
RUBRICA

A617 19 22

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10, 877, VOLUMEN 227, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 1992, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS P. BECERRIL HEREDERA y ALBACEA ACEPTA CARGO, QUIEN PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 3 DE 1992
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
RUBRICA

A618 19 22

A V I S O N O T A R I A L

EN ESCRITURA NUMERO 9,039 PASADA ANTE MI EL 24 DE FEBRERO DE 1992, SE HIZO CONSTAR LA ACEPTACION DE LA HERENCIA DE LA SUCESION DE LA SEÑORA EMMA ORTIZ SAAVEDRA VIUDA DE CAMPILLO, QUE HACEN LOS SEÑORES GUILLERMO ENRIQUE CAMPILLO ORTIZ, EMMA ROSA CAMPILLO ORTIZ DE RUIZ ANA DELIA CAMPILLO ORTIZ DE BURRUEL, SERGIO OCTAVIO CAMPILLO ORTIZ, LUIS FERNANDO CAMPILLO ORTIZ y JOSE HUMBERTO CAMPILLO ORTIZ, QUE RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS, Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA QUE HACE EL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE CAMPILLO ORTIZ, QUE MANIFESTO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 26 DE 1992
NOTARIO PUBLICO NUMERO 56
LIC. FORTINO LOPEZ LEGAZPI
RUBRICA

A654 19 22

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 4,633 VOLUMEN LXIII, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1991 ANTE MI, RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMMA SOSA DE GONZALEZ, ACEPTANDO LA HERENCIA SU UNICO HEREDERO, SEÑOR IGNACIO GONZALEZ BAZ QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

AGUA PRIETA, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
NOTARIO PUBLICO NUMERO 92
LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ
RUBRICA

A716 22 25

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 4,723 VOLUMEN LXVIII, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1992, ANTE MI, RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE DON JOSE FIGUEROA MACIAS ACEPTANDO LA HERENCIA SU UNICO HEREDERO SEÑOR INGENIERO JOSE CRUZ FIGUEROA ROJAS, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

AGUA PRIETA, SONORA, FEBRERO 11 DE 1992
NOTARIO PUBLICO NUMERO 92
LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ
RUBRICA

A717 22 25

A V I S O N O T A R I A L

A QUIENES CREANSE CON DERECHO: ESCRITURA 4,213. ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA SEÑORES NATALIA MONTELL VIEIDA DE MENDOZA y ROBERTO MENDOZA MONTELL, ESTE ULTIMO A ACEPTAR CARGO DE ALBACEA, y OBLIGANDOSE PRESENTAR INVENTARIOS, EN SUCESION DE SUS MENDOZA RIVERA, LO QUE DOY A CONOCER SEGUN ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES; ASIMISMO, ACEPTARON HERENCIA NOMBRE PROPIO y EN REPRESENTACION JOSE FRANCISCO MENDOZA MONTELL.

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 19 DE 1992
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55
LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO
RUBRICA

A751 22

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.	
Jesús Valerio Sierra Ruiz.	27
Trinidad Villaescusa Samaniego.	
Isidro Villaescusa Moreno.	
Juana Fraijo Lucero.	
Cármén Soto Yáñez.	28
María Dolores Araiza de Gómez.	
Julio Alonso Otero Méndez.	
Rubén Martínez Avalos.	
Lucía Araiza de Fernández.	
Rubén Bracamontes López.	
Fulgencio Guzmán Esparza.	29
Leonor Gil Duarte.	
Trinidad Martínez Valenzuela.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS.	
Bienes de Mario Avila Pérez.	29
Bienes de Angela Moreno Aguilar y Benigno León B. .	
Bienes de Juan Enrique Montaña Peralta.	
Bienes de Gregorio Quiroz Murillo.	30
Bienes de Librado Ruiz Ruiz y María Rubio.	
Bienes de Eugenio Ulloa Vázquez y Susana Matus. ...	
Bienes de Rosendo Villarreal Amaya.	
Bienes de Manuel Tánori López.	
Bienes de Alfonso Perla Osuna.	
Bienes de Ramón Ramírez Rodríguez.	
Bienes de Guadalupe Corbalá Flores.	
Bienes de David Reyes Manzanares.	31
Bienes de Rita Espinoza Lugo.	
Bienes de Carlos R. Quiroz Frenner.	
Bienes de Graciela Lemas Moreno.	
Bienes de Guadalupe Haidee López Duarte.	
Bienes de Alicia Moreno Miranda.	
Bienes de Rosa Silva Vda. de Herrera.	
Bienes de Andrés Chávez Ibarra.	
Bienes de Fernando Morfín Valdez.	32
Bienes de Agustín Ruiz Zabal.	
Bienes de Alejandro Soltero Estrada.	
Bienes de Tiburcio E. Palomares.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO.	
Ana Gloria Hernández Castillo.	32
Virginia Santos León.	
Anita Bibisa Molino.	
Manuel Enriquez Bórame.	33
María de la Luz Gomez Balderrama.	
Marisela Coronado de Valencia.	
JUICIOS DE AMPARO.	
Fernando Fernández Díaz de León.	33,34
JUICIOS REIVINDICATORIOS.	
José Cruz Padilla Félix.	35
AVISOS NOTARIALES.	
Bienes de María Amparo Figueroa Duarte.	36
Bienes de Luis P. Becerril.	
Bienes de Emma Ortiz Saavedra Vda. de Campillo. ...	
Bienes de Emma Sosa de González.	
Bienes de José Iñiguez Macías.	
Bienes de Jesús Mendoza Rivera.	
AVISOS DE FUSION Y BALANCES.	
Fábrica de Lonas del Norte, S.A.de C.V.-LDM,S.A.C.V	37,38

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO VII DE LA LEY N.º 17,
QUE REFORMA Y ADICIONA DETERMINADAS DISPOSICIONES
DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	P R E C I O
1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 300
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:	\$ 160,000
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 150,000
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO.	\$ 370,000
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.	\$ 2,000
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:	
a). POR CADA HOJA.	\$ 1,000
b). POR CERTIFICACION DEL BOLE- TIN OFICIAL.	\$ 6,000
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS.	\$ 100,000
8.- POR NUMERO ATRASADO	\$ 10,000

BOLETIN OFICIAL

**Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora**

Tel. 17-45-89

BOLETIN OFICIAL	TARIFA DE AUTOMENCION PERIODICA	HORARIO
LUNES	MARTE MIÉRCOLES	8 A. M. - 12 P. M. 2 P. M. - 5 P. M.
MIÉRCOLES	VIERNES SÁBADO DOMINGO	8 A. M. - 12 P. M. 2 P. M. - 5 P. M. 8 A. M. - 12 P. M.

REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL